



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4297

(26 DE JUNIO DE 2019)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 5858 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2017 SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y,**

### CONSIDERANDO

Que a través del Acuerdo No. 05 del 01 de febrero de 2017, el Consejo Superior Universitario actualizó el plan de cargos del personal de la Universidad, determinando en el Artículo Primero que el número de cargos administrativos aprobados es de 230 y para el personal docente corresponde a 375, los cuales están debidamente soportados por la viabilidad presupuestal. Lo anterior, atendiendo las necesidades institucionales y la creación de programas académicos.

Que a través de la Resolución No.5858 del 20 de octubre de 2017, se realizó la distribución del plan de cargos de la planta globalizada de la Universidad, indicando la denominación, grado, clasificación y número de cargos para cada una de las dependencias establecidas en la Institución para la adecuada prestación del servicio.

Que se hace necesario incorporar en la administración académica de los posgrados al Director General de Posgrados, en razón a que siendo el encargado de propender por una línea general de administración de los programas en este nivel de formación, adscrita a la Vicerrectoría Académica, quién es el responsable de liderar los espacios en los cuales se requiera definir y orientar las directrices y políticas Institucionales para el funcionamiento de los programas de posgrado.

Que en el marco del proyecto de modernización administrativa se identificó a través de la información obtenida en la intervención de las facultades en conjunto con los Decanos, la necesidad de articular los programas de posgrado a través de una Dirección General de Posgrados de libre nombramiento y remoción, que tenga como responsabilidad liderar los espacios en los cuales se requiera definir y orientar las directrices y políticas Institucionales para el funcionamiento de los programas de posgrados, encargada de propender por una línea general de administración de los programas en este nivel de formación, adscrita a la Vicerrectoría Académica, de acuerdo con las funciones de esta dependencia.

Que a través del Acuerdo 18 del 8 de mayo del 2018, se modifica el nombre de la Facultad de Ingeniería Industrial y pasa a ser la Facultad de Ciencias Empresariales, indicando que se debe actualizar la información relacionada con el plan de cargos, planes de estudio, entre otros; donde se utilice el nombre de esta Facultad.

Que en el Plan de Cargos Institucional aprobado en el presupuesto con las respectivas vacantes, se identifica la existencia de un empleo de Director Grado 12 - Escuela de Posgrado adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial, actualmente denominada Ciencias Empresariales, el cual no ha sido provisto desde aproximadamente 20 años.

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4297

(26 DE JUNIO DE 2019)

Que en atención a que este cargo no será cubierto en esta asignación y clasificación en la dependencia adscrita en la actualidad, se requiere realizar traslado del empleo a la Vicerrectoría Académica con ajuste en la clasificación y dedicación como Director General de Posgrados, soportado en la viabilidad presupuestal que se tiene asignada para los cargos de planta administrativa.

Que al realizar la verificación de la información de los manuales de funciones y competencias laborales en la dedicación de los empleos académico administrativo, en especial los relacionados con los Directivos Grado 18 – Decano de Facultad, se evidenció que la dedicación del empleo es para Tiempo Completo y no como esta en la distribución actual de Medio Tiempo.

Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se hace necesario expedir un acto administrativo que permita actualizar la distribución de los empleos en las dependencias académicas y administrativas de acuerdo a lo aprobado en la Universidad.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Rectoría No. 5858 del 20 de octubre de 2017, en lo correspondiente a las dependencias de Vicerrectoría Académica y Facultad Ingeniera Industrial, así como a la dedicación en los cargos Directivo Grado 18 de las facultades, de acuerdo a la parte considerativa de este acto administrativo en cuanto a:

1. Reubicar en la Vicerrectoría Académica el cargo Director Grado 12, que actualmente se encuentra en la Facultad de Ingeniería Industrial.
2. Ajustar el nombre de la dependencia de Facultad de Ingeniería Industrial por Facultad de Ciencias Empresariales.
3. Ajustar la dedicación de los Directivos Grado 18 – Decano de Facultad pasando de Medio Tiempo a Tiempo Completo

La asignación total de cargos de la Planta Global de la Universidad Tecnológica de Pereira a las dependencias mencionadas anteriormente, queda de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	GRADO	CLASIFICACIÓN DEL EMPLEO	DEDICACIÓN	No. CARGOS
FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES	DIRECTIVO	18	Elección	1.0	1
FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES	DIRECTIVO	12	Elección	0.5	5
FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES	AUXILIAR	23	Carrera	1.0	2
FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES	AUXILIAR	21	Carrera	1.0	2
FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES	AUXILIAR	21	Libre nombramiento y remoción	1.0	1
<b>Total FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES</b>					<b>11</b>



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4297

(26 DE JUNIO DE 2019)

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	GRADO	CLASIFICACIÓN DEL EMPLEO	DEDICACIÓN	No. CARGOS
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA	DIRECTIVO	18	Elección	1.0	1
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA *	DIRECTIVO	12	Elección	0.5	1
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA *	TÉCNICO	18	Carrera	1.0	1
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA *	TÉCNICO	16	Carrera	1.0	2
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA *	AUXILIAR	21	Libre nombramiento y remoción	1.0	1
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA	AUXILIAR	19	Carrera	1.0	1
<b>Total FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA</b>					<b>7</b>
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES	DIRECTIVO	18	Elección	1.0	1
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES	DIRECTIVO	12	Elección	0.5	6
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES	TÉCNICO	18	Carrera	1.0	2
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES	AUXILIAR	21	Carrera	1.0	4
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES	AUXILIAR	19	Carrera	1.0	1
<b>Total FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES</b>					<b>14</b>
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	DIRECTIVO	18	Elección	1.0	1
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	DIRECTIVO	12	Elección	0.5	4
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	PROFESIONAL	12	Carrera	1.0	2
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	AUXILIAR	21	Carrera	1.0	3
<b>Total FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS</b>					<b>10</b>
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTIVO	18	Elección	1.0	1
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTIVO	12	Elección	0.5	3
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR	21	Carrera	1.0	2
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR	21	Libre nombramiento y remoción	1.0	1
<b>Total FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>					<b>7</b>
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DIRECTIVO	18	Elección	1.0	1
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DIRECTIVO	12	Elección	0.5	5
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROFESIONAL	13	Carrera	1.0	2
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	TÉCNICO	18	Carrera	1.0	2
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	AUXILIAR	21	Carrera	1.0	2
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	AUXILIAR	21	Libre nombramiento y remoción	1.0	1
<b>Total FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>					<b>13</b>
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	DIRECTIVO	18	Elección	1.0	1
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	AUXILIAR	21	Carrera	1.0	1
<b>Total FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>					<b>3</b>
FACULTAD DE INGENIERÍAS	DIRECTIVO	18	Elección	1.0	1
FACULTAD DE INGENIERÍAS	DIRECTIVO	12	Elección	0.5	3
FACULTAD DE INGENIERÍAS	TÉCNICO	18	Carrera	1.0	1
FACULTAD DE INGENIERÍAS	AUXILIAR	21	Carrera	1.0	2
FACULTAD DE INGENIERÍAS	AUXILIAR	21	Libre nombramiento y remoción	1.0	2
<b>Total FACULTAD DE INGENIERÍAS</b>					<b>9</b>
FACULTAD DE TECNOLOGÍA	DIRECTIVO	18	Elección	1.0	1
FACULTAD DE TECNOLOGÍA	DIRECTIVO	12	Elección	0.5	4
FACULTAD DE TECNOLOGÍA	PROFESIONAL	13	Carrera	1.0	1
FACULTAD DE TECNOLOGÍA	PROFESIONAL	12	Carrera	1.0	2
FACULTAD DE TECNOLOGÍA	TÉCNICO	16	Carrera	1.0	1
FACULTAD DE TECNOLOGÍA	AUXILIAR	21	Carrera	1.0	5
FACULTAD DE TECNOLOGÍA	AUXILIAR	21	Libre nombramiento y remoción	1.0	1

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4297

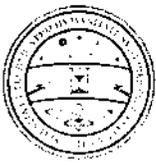
(26 DE JUNIO DE 2019)

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	GRADO	CLASIFICACIÓN DEL EMPLEO	DEDICACIÓN	No. CARGOS
<b>Total FACULTAD DE TECNOLOGÍA</b>					<b>15</b>
INGENIERÍA MECÁNICA	DIRECTIVO	18	Elección	1.0	1
INGENIERÍA MECÁNICA *	DIRECTIVO	12	Elección	0.5	1
INGENIERÍA MECÁNICA	AUXILIAR	21	Carrera	1.0	1
INGENIERÍA MECÁNICA	AUXILIAR	21	Libre nombramiento y remoción	1.0	1
<b>Total INGENIERÍA MECÁNICA</b>					<b>4</b>
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	DIRECTIVO	21	Libre nombramiento y remoción	1.0	1
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	DIRECTIVO	12	Libre nombramiento y remoción	1.0	1
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	TÉCNICO	18	Carrera	1.0	1
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	TÉCNICO	16	Carrera	1.0	1
<b>Total VICERRECTORÍA ACADÉMICA</b>					<b>4</b>

**PARÁGRAFO:** Las demás dependencias no modificadas en el artículo anterior continúan con la asignación de cargos adoptada mediante la Resolución de Rectoría No. 5858 de 2017, conservando un total de 230 empleos administrativos del Plan de Cargos de la Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Asignar a las diferentes dependencias de la Universidad Tecnológica de Pereira los cargos de la Planta Global de personal docente, así:

DEPENDENCIA	Cargos Tiempo Completo	Cargos Medio Tiempo	Total Cargos
<b>FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES</b>	<b>42</b>	<b>1</b>	<b>43</b>
ARTES VISUALES	9	0	9
LICENCIATURA EN MÚSICA	14	1	15
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	7	0	7
LICENCIATURA EN BILINGÜISMO CON ÉNFASIS EN INGLÉS	5	0	5
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES E IDIOMAS	7	0	7
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
INGENIERÍA DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES	2	0	2
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>17</b>
ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	17	0	17
TURISMO SOSTENIBLE	0	0	0
<b>FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>57</b>
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS	30	0	30
DEPARTAMENTO DE FÍSICA	20	0	20
DEPARTAMENTO DE DIBUJO	6	0	6
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	1	0	1
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>38</b>
ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	15	0	15
CIENCIAS SOCIALES	9	0	9
PSICOPEDAGOGÍA	14	0	14
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>	<b>58</b>	<b>24</b>	<b>82</b>



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4297

(26 DE JUNIO DE 2019)

DEPENDENCIA	Cargos Tiempo Completo	Cargos Medio Tiempo	Total Cargos
DEPORTE Y RECREACIÓN	13	0	13
CIENCIAS BÁSICAS	15	0	15
MEDICINA COMUNITARIA	7	0	7
CIENCIAS CLÍNICAS	23	24	47
<b>FACULTAD DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, FÍSICA Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>38</b>
PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	27	0	27
PROGRAMA INGENIERÍA FÍSICA	2	0	2
PROGRAMA INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	9	0	9
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>20</b>
PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	20	0	20
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>27</b>
PROGRAMA DE INGENIERÍA MECÁNICA	26	1	27
<b>FACULTAD DE TECNOLOGÍA</b>	<b>51</b>	<b>0</b>	<b>51</b>
TECNOLOGÍA MECÁNICA	11	0	11
TECNOLOGÍA ELÉCTRICA	11	0	11
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	12	0	12
TECNOLOGÍA QUÍMICA	17	0	17
<b>TOTAL PLANTA DOCENTE</b>	<b>349</b>	<b>26</b>	<b>375</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Pereira a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2019

**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Rector

Elaboró: Paola Andrea Garzón Castaño  
Revisó: Fernando Noreña Jaramillo

